

ANTONIO MARÍA ROUCO VARELA, “*Ecclesia et lus*”.
Escritos de derecho canónico y concordatario
(Studia Canonica Matritensia 1; Ediciones
Universidad San Dámaso, Madrid 2014)

I. Prólogo

Péter Card. Erdő

ARZOBISPO DE ESZTERGOM-BUDAPEST

PRIMADO DE HUNGRÍA

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LAS CONFERENCIAS EPISCOPALES DE EUROPA

La Facultad de Derecho Canónico de la Universidad San Dámaso tiene la feliz iniciativa de dar comienzo a la colección *Studia Canonica Matritensia* con la publicación de este primer volumen, que contiene los escritos canónicos más relevantes del cardenal Antonio María Rouco Varela, elaborados entre los años 2005 y 2014.

Esta obra mantiene una continuidad con otras dos publicaciones, *Teología y Derecho* (Madrid, Cristiandad 2002) y *España y la Iglesia Católica* (Madrid, Planeta Testimonio 2006), en las que se recogen las contribuciones anteriores del mismo autor. De este modo los estudiosos del derecho canónico y cuantos tengan interés por él, pueden conocer la valiosa aportación del insigne canonista español a la ciencia del derecho canónico.

En los últimos años, siendo Arzobispo de Madrid y Presidente de la Conferencia Episcopal Española, el cardenal Rouco Varela ha mantenido el interés por cultivar científicamente y por difundir el derecho canónico, consi-

derándolo como un elemento esencial e irrenunciable para vivir la comunión de la Iglesia y para llevar a cabo la tarea evangelizadora en diálogo con las diversas instancias sociales, culturales y jurídicas.

Así lo ponen de manifiesto los 21 estudios recopilados en este volumen, que son fruto de la reflexión canónica del autor durante este periodo, al hilo de los acontecimientos eclesiales y sociales del momento. Y así lo demuestra también el hecho de que haya promovido, con tanta convicción y empeño, la creación de una Facultad de Derecho Canónico en la archidiócesis de Madrid, plenamente consciente de que resulta necesario profundizar científicamente en el *ordo Ecclesiae* fundamental, establecido por Cristo al constituir la Iglesia –*ius divinum*–, y en el derecho canónico que lo concreta y actualiza en las diversas circunstancias históricas, para fomentar la auténtica vida cristiana entre los fieles y el testimonio de la Iglesia en el mundo.

Desde los inicios de su producción científica, el cardenal Rouco Varela ha pretendido responder al cuestionamiento radical del derecho canónico realizado por Rudolph Sohm, que se difundió rápidamente por muchos ámbitos, hasta el punto de haber sido calificado como una “espinas que no deja descansar” a la ciencia del derecho canónico.

Para ello, de la mano de su maestro, el gran canonista alemán Klaus Mörsdorf, ha desarrollado una fundamentación ontológica y epistemológica del derecho canónico, con el fin de demostrar que el derecho pertenece a la esencia de la Iglesia y, por tanto, ha de ser estudiado, interpretado y desarrollado teológicamente; lo que, a su vez, requiere que el uso de la metodología y del conocimiento histórico y jurídico se realice en el horizonte de la fe.

El autor profundiza en esta línea de pensamiento sobre todo en la primera parte del volumen, que contiene cinco ensayos sobre el significado del derecho, concebido teológicamente, en el misterio de la Iglesia. La aparición del primer número de la Revista de la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad San Dámaso, que lleva el significativo título de *Ius Communionis*, le ofrece la ocasión para reflexionar sobre la categoría teológica de *communio*, que manifiesta la razón de ser del derecho canónico y fundamenta la tarea de la canonística contemporánea. Para el cardenal Rouco Varela, la atención al principio eclesiológico de *communio* permite al canonista realizar su discurso científico teológicamente, elaborando intelectualmente los contenidos institucionales y normativos de naturaleza teológica, para posteriormente aportar la

conceptualización y la terminología jurídicas con el objetivo pastoral de servir al anuncio misionero de la Iglesia.

El discurso se desarrolla ulteriormente en los dos ensayos siguientes, en los que el autor recuerda las diversas posturas con que la canonística postconciliar trató de responder a la contestación anti-juridicista, presente en distintos ámbitos, y propone algunos elementos para la tarea científica de la profundización teórica de los fundamentos teológicos del derecho canónico, que deben ser desarrollados sistemáticamente como una “teología del derecho canónico”, con método científico propio. Desde esta perspectiva, el cardenal Rouco Varela aborda después algunas cuestiones actuales sobre dos instituciones que están en el primer plano de la reflexión y de la vida de la Iglesia: la concepción católica del matrimonio y de la familia, y la configuración del servicio pastoral parroquial. En su análisis, lejos de todo juridicismo y formalismo, estudia la naturaleza de ambas instituciones desde las claves teológicas que posibilitan su comprensión, mostrando cómo la teología constituye el criterio último del conocimiento y de la interpretación de su dimensión jurídica y de la normativa concreta por la que se regulan.

En la segunda parte de la obra se recogen 16 contribuciones sobre las relaciones de la Iglesia con la comunidad política, en las que el autor analiza con lucidez intelectual los principios que fundamentan esas relaciones según la doctrina del Concilio Vaticano II y ofrece criterios orientadores seguros en las diversas materias que constituyen su entramado actual. En estos escritos se vislumbra tanto al estudioso del derecho canónico –que ya dedicó su tesis doctoral a esta temática–, por el rigor y la precisión con que expone los elementos teológicos, antropológicos y jurídicos implicados en las distintas cuestiones, como al Pastor que, por sus responsabilidades eclesiales, dialoga intelectualmente en los más variados ámbitos de la vida social española sobre asuntos que afectan decisivamente a la dignidad de la persona y al bien común.

Las reflexiones del cardenal Rouco Varela acerca de la libertad religiosa, el laicismo, el compromiso del católico en la vida pública, los problemas de la paz y la justicia internacionales, el derecho a la educación, el derecho a la vida, y la contribución de la Iglesia católica al futuro de España, realizadas a propósito de problemas específicos que han afectado a la sociedad española y europea en el último decenio, tienen el mérito de identificar con nitidez los elementos esenciales de naturaleza ética y antropológica, que subyacen en los diversos debates sociales. Al mismo tiempo ofrecen una respuesta basada en

la inviolabilidad de la dignidad humana de cada persona –que, a la luz de la fe cristiana, se revela como una dignidad trascendente que adquiere toda su grandeza dentro del plan salvífico de Dios– y, por tanto, acorde con el bien común, entendido en toda la hondura de su significado y de su contenido.

En definitiva, este volumen constituye una guía segura para adentrarse en la problemática actual en torno al derecho canónico, tanto desde el punto de vista de su intrínseca dimensión teológica como desde la aportación que ofrece en las relaciones de la Iglesia y el Estado.

Como afirma el autor, es necesario mantener y acrecentar el entusiasmo científico y pastoral de los que se dedican a la ciencia del derecho canónico. Confío en que esta obra, y su lectura y estudio, contribuirán a ello, al indicar el camino que debe seguir la canonística para prestar, en la comunión de la Iglesia, un renovado servicio a la evangelización.